

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PETIC

2021 -2023

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INORMACION Y COMUNICAION PETIC

	ELABORÓ	REVISÓ			APROBÓ
FIRMA					
NOMBRE	Javier Melo				
CARGO	Referente TIC	Profesional de Calidad	Coordinación Planeación y Calidad	Subgerente	Gerente

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
	VIGENCIA	DD/MM/AAAA	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Definiciones	4
2. OBJETIVOS	4
Objetivo Principal	4
Objetivos específicos.....	4
3. ALCANCE	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	6
6. ENTENDIMIENTO ORGANIZACIONAL	6
Estructura organizacional de la entidad:	6
Objetivos institucionales:	7
GRUPO PARA LA CONSTRUCCION DEL PETI:	8
Misión de TI:.....	8
Visión de TI:.....	8
Estructura organizacional interna de la oficina de TI:.....	8
Estrategia de TI:	8
Política De Comunicación E Información	9
Postulados Sobre Confidencialidad, Elaboración, Administración Y Suministro de Información Institucional.	10
Política de Seguridad de la Información.	10
Políticas Generales de Seguridad de la Información.....	11
Revisión Independiente De La Seguridad De La Información.	12
Gestión de Activos de Información.	12
Administración de Operaciones y Comunicaciones.	14
Control de Acceso.	15
SERVICIOS TECNOLOGICOS	17
GOBIERNO DE TI	19
CATALOGO DE HALLAZGOS	19
Matriz DOFA	19
7. MODELO DE PLANEACION	20

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

NOTA: El Presente es un ejemplo, los Planes y Programas Institucionales pueden seccionarse no solo en Capítulos sino también en Fases, Estrategias, Secciones, Temas, etc. Además, puede contener la cantidad que el autor considere necesarios de acuerdo a la complejidad del documento.

1. Introducción

El Plan Estratégico de Sistemas de Información, es una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC'S de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, la que permite la mejora continua mediante la formulación de estrategias y proyectos que garantizan el apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.

1.1. *Definiciones:*

2. OBJETIVOS

Objetivo Principal

Alinear e integrar los sistemas de información (SI) y la tecnología de información y comunicaciones (TIC'S) con la plataforma estratégica y las respuestas a las necesidades y expectativas de los diferentes clientes y usuarios.

Objetivos específicos

- Mejorar la infraestructura Tecnológica y Comunicaciones para el Procesamiento de la información.
- Mejorar la Seguridad de la información.
- Fortalecer la gestión del área de sistemas en la prestación del servicio a los usuarios tanto internos como externos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

3. ALCANCE

Este plan describe las estrategias y proyectos trazados por la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha durante el periodo 2021 – 2023, en el cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos, establece unas políticas para llevar a cabo durante el periodo en mención una buena planeación informática.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1151 de 04 de Abril de 2008 y Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia. Se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y se dicta otras disposiciones.

Decreto 2693 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 61 de la constitución Política de 1991. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y formalidades que establezcan a Ley.

Ley 1266 diciembre de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Ley 1341 del 30 Julio de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y organización de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Decreto 235 de enero de 2010. Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Ley 1438 de 2011. Por medio del cual se reforma el sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Parágrafo “transitorio” del Artículo 112 “La historia clínica única electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre de 2013.

Ley 594 de 2004. Por medio de la cual se dictan la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución pública para la gestión de Sistemas de Información, se debe de Contar con una oficina de TI, que haga parte del comité directivo, que gerencia las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno de inversión.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio
- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- Hay una amplia brecha entre los directivos y el personal de TI.
- Resolver el dilema entre “desarrollar en casa” vs. “Comprar software comercial”

6. ENTENDIMIENTO ORGANIZACIONAL

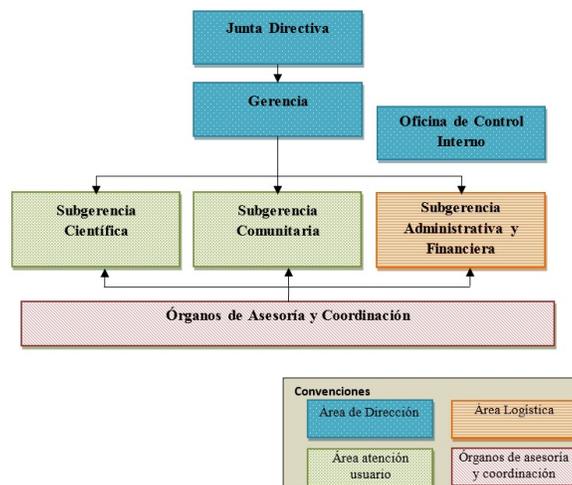
Estructura organizacional de la entidad:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL							
	PROCESO:	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>NNN-PLI-00</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>DD/MM/AAAA</td> </tr> </table>	CÓDIGO	NNN-PLI-00	VERSIÓN	1	VIGENCIA	DD/MM/AAAA
	CÓDIGO	NNN-PLI-00						
VERSIÓN	1							
VIGENCIA	DD/MM/AAAA							



Objetivos institucionales:

- Perspectiva de Usuario / Cliente:

Consolidar un Sistema de Gestión de Calidad armonizado e integrado que permita el mejoramiento continuo de los servicios.

Fortalecer la gestión clínica para mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud impactando positivamente en la satisfacción del usuario y su familia.

- Perspectiva del proceso Interno

Implementar soluciones de tecnología de la salud, información y comunicación como apoyo a la toma de decisiones y la innovación.

Gestionar los recursos físicos, financieros, tecnológicos y las competencias del talento humano que faciliten el logro de la misión institucional.

Optimizar las condiciones de seguridad y bienestar que permitan un ambiente de trabajo adecuado y una prestación de servicios de salud con calidad.

- Perspectiva Financiera

Lograr la sostenibilidad financiera y económica

Racionalizar los gastos y los costos en la prestación de servicios de salud.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

- Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento

Ofrecer al usuario y comunidad un talento humano competente que refleje en su labor el compromiso y la vocación de servicio.

Generar una cultura organizacional del autocontrol con énfasis en atención centrada en el usuario, seguridad, enfoque a riesgos, gestión de tecnología y humanización.

Mejorar la imagen corporativa fundamentada en nuestros valores institucionales y enfocada a los usuarios, la comunidad y el medio ambiente.

GRUPO PARA LA CONSTRUCCION DEL PETI:

Misión de TI:

Gestionar eficientemente los servicios y recursos de TI y su disponibilidad, aportando ventajas competitivas a la entidad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la transformación digital de la entidad.

Visión de TI:

Lograr que para el 2023 el área de TICs del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha haya completado la transformación digital de sus trámites, servicios y procesos, mediante el uso de tecnologías emergentes e innovadoras.

Estructura organizacional interna de la oficina de TI:

Estrategia de TI:

USO Y APRECIACION DE LA TECNOLOGIA:

En el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha , es necesario capacitar a toda la planta de personal o exigir certificado de curso básico de informática principalmente a los líderes de proceso, para facilitar los procesos de uso y apropiación, ello para mejorar los temas de manejo del paquete ofimático principalmente, navegación en portales web institucionales y administración de correos electrónicos, facilitando así el uso y entendimiento del uso del sistema de información Hospitalario HIS, Dinámica Gerencial Hospitalaria.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

SISTEMA DE INFORMACIÓN

En el Hospital Mario Gaitán Yanguas d Soacha se cuenta principalmente con el sistema de Información Hospitalaria, Dinámica Gerencial Hospitalaria, desarrollado y comercializado por Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC, este es un sistema de información unificado, integrando así los procesos administrativos y financieros con los productivos ya asistenciales. Este cuenta con los siguientes módulos:

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	OPERATIVOS Y ASISTENCIALES
CONTABILIDAD	CONTRATOS
TESORERIA	ADMISIONES
CARTERA	FACTURACIÓN
PAGOS	HOSPITALIZACION
COMPRAS	CITAS MEDICAS
ACTIVOS FIJOS	HISTORIAS CLINICAS
CONTRATACION ESTATAL	PROMOCION Y PREVENCIÓN
INFORMACION FINANCIERA NIIF	PROGRAMACION DE CIRUGIAS
GESTIO GERENCIAL	LABORATORIO CLINICO
SEGURIDAD	COSTOS HOSPITALARIOS
	INVENTARIOS
	PRE AUDITORIA DE CUENTAS

Dinámica Gerencia Hospitalaria se conecta a través de la red LAN a un servidor con un motor de base de datos SQL Server 2019

Política De Comunicación E Información

La comunicación institucional fluirá oportunamente basados en un flujo de comunicación abierta, cordial, transparente y de doble vía promoviendo relaciones armónicas y un sentido de pertenencia; como generador de procesos exitosos de comunicación interna que coadyuven a un mejoramiento en la gestión de calidad. La comunicación interna en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, funcionará con base en el Manual de Comunicaciones con injerencia de medios orientados al cliente interno y externo de la entidad.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
	VIGENCIA	DD/MM/AAAA	

Postulados Sobre Confidencialidad, Elaboración, Administración Y Suministro de Información Institucional.

Quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, son responsables de velar por la integridad, veracidad, seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, deben vigilar que la información sea, generada, operada, modificada, almacenada, conservada, accedida, divulgada o destruida, de acuerdo con las normas y reglamentos de la entidad.

La información confidencial ha de emplearse de manera acorde con su naturaleza y carácter. En consecuencia, quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha no podrán utilizarla para beneficio propio o de terceros.

Quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha evitarán cualquier tipo de comunicación informal que afecte a la Institución o a la dignidad de las personas.

La custodia de la información de los usuarios es responsabilidad de quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

Quienes laboran en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, deben emplear la información que conozcan en ejercicio de sus cargos, funciones o responsabilidades, exclusivamente para usos relacionados directamente con el cumplimiento de esas funciones, excepto cuando requiera ser suministrada a los entes gubernamentales de control y a las instancias que legalmente tengan derecho siempre y cuando busquen acceder a ella a través de los conductos regulares.

Con excepción de la Gerencia, quienes laboran la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, no podrán hacer cualquier tipo de comentario o revelar información a los medios de comunicación como prensa, radio, televisión o cualquier otro medio masivo de comunicación, a menos que exista autorización previa y escrita de la misma Gerencia.

Política de Seguridad de la Información.

Las políticas contenidas en este documento deberán ser conocidas, aceptadas y cumplidas por todos los colaboradores de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. El incumplimiento de las mismas se considerará un incidente de seguridad que de acuerdo con el caso podrá dar lugar a un proceso disciplinario para los funcionarios de planta y se

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

convertirá en una causa válida de terminación del contrato con los contratistas, sin perjuicio de la iniciación de otro tipo de acciones a las que haya lugar.

Políticas Generales de Seguridad de la Información.

El uso aceptable de los activos informáticos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, implica la aceptación implícita por parte de los usuarios de estos, de las normas, políticas y estándares establecidos para garantizar la seguridad informática y el buen uso de los mismos, así como de los compromisos y responsabilidades adquiridas.

Los siguientes se consideran actos de obligatorio cumplimiento para el uso de los activos informáticos y están expresamente prohibidos así:

- El intento o violación de los controles de seguridad establecidos para la protección de los activos informáticos
- El uso sin autorización de los activos informáticos.
- El uso no autorizado o impropio de la conexión al sistema.
- Intentar evadir o violar la seguridad o autenticación de usuario de cualquier host, red o cuenta.
- El uso indebido de las contraseñas, firmas digitales o dispositivos de autenticación.
- Está prohibido a cualquier usuario acceder a servicios informáticos utilizando cuentas o medios de autenticación de otros usuarios.
- Está prohibido el uso, distribución y ejecución de software o código malicioso que cause daño, hostigamiento, molestias a personas, daño o alteración de información o traumatismos en la continuidad de los servicios informáticos ó vulnere la seguridad de los sistemas.
- El hurto, robo, sustracción ó uso no autorizado de: datos, información, materiales, equipos y otros elementos pertenecientes a los activos informáticos.
- Está prohibido retirar de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha o áreas bajo su administración ó control, cualquier activo informático sin autorización previa.
- El Servicio de Internet debe ser utilizado solamente con fines laborales. Se prohíbe toda transmisión de material obsceno o pornográfico, difamatorio, o que constituya una amenaza.
- Los mensajes contenidos en los correos electrónicos no pueden ser contrarios a las disposiciones del orden Público, la moral, las buenas costumbres nacionales e internacionales y los usos y costumbres aplicables en Internet, y el respeto por los derechos de terceras personas.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

- Está prohibido el almacenamiento y reproducción de aplicaciones, programas o archivos de audio ó vídeo que no están relacionados con las actividades propias de las funciones que cumple la dependencia o el usuario.
- El usuario está de acuerdo en aceptar responsabilidad por todas las actividades a realizar con los activos informáticos bajo su responsabilidad y custodia o desde las cuentas asignadas para su acceso a los servicios informáticos.
- Está prohibido el intento o el hecho de agregar, remover o modificar información identificadora o de contenido en la red, que engañe o confunda al sistema o al usuario destinatario ó suplante a otro usuario utilizando su información identificadora.

Revisión Independiente De La Seguridad De La Información.

- El Comité de Gobierno en Línea será responsable de garantizar que se realicen revisiones periódicas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según el procedimiento “Procedimiento de auditorías internas de calidad”, para verificar su vigencia, su correcto funcionamiento y su efectividad.

Gestión de Activos de Información.

a. Inventario de Activos de Información

La Subgerencia Administrativa y Financiera mantendrá un inventario actualizado de los activos informáticos, donde se registrarán y controlarán, desde su ingreso a la institución hasta el momento que se requiera prescindir de los mismos, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad.

b. Uso adecuado de los activos y recursos de información

Toda la información de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, será procesada y almacenada de acuerdo con su nivel de clasificación, de manera que se garanticen los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

c. Uso de Internet

Dado que Internet es una herramienta de trabajo que ofrece múltiples sitios y páginas Web para investigar y aprender, y que además permite navegar en muchos otros sitios no relacionados con las actividades propias del negocio de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

Yanguas de Soacha, se controlará, verificará y monitoreará el uso adecuado este recurso, considerando para todos los casos las restricciones definidas en las siguientes políticas:

- No se permitirá el acceso a páginas relacionadas con pornografía, streaming, música, videos, concursos, entre otros.
- No se permitirá la descarga, uso, intercambio y/o instalación de juegos, música, videos, películas, imágenes, protectores y fondos de pantalla, software de libre distribución, información y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual de sus autores, o que contengan archivos ejecutables, herramientas de hacking, entre otros.
- No se permitirá el intercambio no autorizado de información de propiedad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha de sus usuarios y/o de sus funcionarios, con terceros.
- Cada uno de los funcionarios será responsable de dar un uso adecuado de este recurso y en ningún momento podrá ser usado para realizar prácticas ilícitas o mal intencionadas que atenten contra terceros, la legislación vigente, las políticas de seguridad de la información, entre otros.

d. Correo Electrónico

La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, asignará una cuenta de correo electrónico institucional como herramienta de trabajo para cada una de las áreas o dependencias, la cual será usada para el desempeño de las funciones asignadas.

- Los mensajes y la información contenida en los buzones de correo son de propiedad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- Todos los mensajes enviados deberán respetar el estándar de formato e imagen corporativa definido en el Manual de Comunicaciones y deberán conservar en todos los casos el mensaje legal corporativo.

e. Seguridad de los equipos

La infraestructura de procesamiento de información (equipos de hardware, software, elementos de red y comunicaciones, instalaciones físicas) deberá contar con las medidas de protección eléctricas y de comunicaciones para evitar daños a la información procesada. Se deberán instalar sistemas de protección eléctrica en el centro de cómputo y comunicaciones de manera que se pueda interrumpir el suministro de energía en caso de emergencia. Los dispositivos y mecanismos de protección estarán alienados con los resultados del análisis de

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

riesgos. Así mismo, se protegerá la disponibilidad e integridad de la infraestructura de procesamiento de información mediante acciones de mantenimiento y soporte.

f. Eliminación y/o reutilización segura de equipos

Cuando un equipo sea reasignado o dado de baja, se deberá realizar una copia de respaldo de la información de la organización que allí se encuentre almacenada. Luego el equipo deberá ser sometido a un proceso de eliminación segura de la información sensible almacenada y del software instalado, con el fin de evitar pérdida de la información y/o recuperación no autorizada de la misma.

Administración de Operaciones y Comunicaciones.

a. Procedimientos y responsabilidades

Se definirán procedimientos, registros e instructivos de trabajo debidamente documentados, con el fin de asegurar el mantenimiento y operación adecuada de la infraestructura tecnológica. Cada procedimiento tendrá un responsable para su definición y mantenimiento.

b. Protección contra código malicioso

La infraestructura de procesamiento de información contará con sistema de detección de intrusos, sistema anti-spam y sistemas de control de navegación, con el fin de asegurar que no se ejecuten virus o códigos maliciosos. Así mismo, se restringirá la ejecución de aplicaciones y se mantendrá instalado y actualizado un sistema de antivirus, en todas las estaciones de trabajo y servidores de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Se restringirá la ejecución de código móvil aplicando políticas en el sistema operacional, en el software de navegación de cada máquina y en el sistema de control de navegación.

c. Copias de respaldo

La información contenida en los servidores se respaldará de forma periódica y automática, es decir se harán copia de respaldo y Backup de Información y se almacenarán en una custodia externa que cuente con mecanismos de protección ambiental como detección de humo, incendio, humedad, y mecanismos de control de acceso físico. Adicionalmente, se realizarán pruebas periódicas de recuperación y verificación de la información almacenada en los medios con el fin de verificar su integridad y disponibilidad.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

Para garantizar que la información de los usuarios sea respaldada, es responsabilidad de cada uno mantener copia de la información del negocio en las carpetas compartidas definidas para cada área y/o usuario.

d. Controles de red

Se establecerá un conjunto de controles lógicos para el acceso a los diferentes recursos informáticos, con el fin de garantizar el buen uso de los mismos y mantener los niveles de seguridad establecidos de acuerdo a los resultados del análisis de riesgos sobre los activos de información. El acceso remoto a la red de datos se permitirá para acceder a recursos como el correo electrónico y servidores de monitoreo, pero únicamente a los funcionarios o terceros autorizados.

Control de Acceso.

Política de control de acceso

- Los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha contarán con mecanismos de identificación de usuarios y procedimientos para la autenticación y el control de acceso a los mismos.
- El acceso a los activos de información estará permitido únicamente a los usuarios autorizados, por esta razón, todo funcionario tendrá asignado un identificador único de usuario, el cual deberá utilizar durante el proceso de autenticación, previo al acceso de los activos de información autorizados según su perfil (Rol).
- Cualquier usuario interno o externo que requiera acceso remoto a la red y a la Infraestructura de Procesamiento, sea por Internet, acceso telefónico o por otro medio, siempre estará autenticado y sus conexiones deberán utilizar cifrado de datos.

b. Administración de contraseñas de usuario

Los usuarios deberán seguir las siguientes políticas para el uso y selección de las contraseñas de acceso y por lo tanto se responsabilizan de cualquier acción que se realice utilizando el nombre y contraseña de usuario que le sean asignados.

- Las contraseñas son de uso personal y por ningún motivo se deberán prestar a otros usuarios.
- Las contraseñas no deberán ser reveladas por vía telefónica, correo electrónico o por ningún otro medio.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
	VIGENCIA	DD/MM/AAAA	

- Las contraseñas no se deberán escribir en ningún medio, excepto cuando son entregadas en custodia de acuerdo al procedimiento
- Reportar cualquier sospecha de que otra persona esté utilizando su contraseña o usuario asignado.
- Reportar cualquier sospecha de que una persona esté utilizando una contraseña o un usuario que no le pertenece.
- Las contraseñas se deberán cambiar según los requerimientos de la infraestructura de procesamiento de información.
- Los usuarios deberán cambiar las contraseñas la primera vez que usen las cuentas asignadas.

c. Política de escritorio y pantalla limpia

Los usuarios deberán bloquear su estación cada vez que se retiren de su sitio de trabajo y sólo se podrán desbloquear con la contraseña del usuario. Al finalizar sus actividades diarias, deberán salir de todas las aplicaciones y apagar la estación de trabajo. Los usuarios deberán retirar de forma inmediata todos los documentos confidenciales que envíen a las impresoras. Así mismo, no se deberá reutilizar papel que contenga información confidencial.

Red de Comunicaciones.

La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con una red tipo estrella, con un centro de datos que se reparte a todas las áreas mediante un canal dedicado para acceso a Internet, el cual es propiedad de ETB Comunicaciones. La señal se reparte a las distintas sedes, centros y puestos de salud, mediante señal inalámbrica por enlaces de switch punto y punto a multipunto mediante canal dedicado y a través de radioenlaces de conectividad híbrida. Se cuenta con los elementos necesarios para su conectividad como son Servidores, Switchs, Enrutadores, Cableado entre otros.

Planes de Contingencia.

El Plan de contingencia informática de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, lleva plasmado un análisis de los posibles riesgos a los cuales pueden estar expuestos los equipos de cómputo y sistemas de información y comunicaciones. Corresponde aplicar medidas de seguridad para proteger y estar preparados para afrontar contingencias y desastres de diversos tipos.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
	VIGENCIA	DD/MM/AAAA	

El alcance del presente Plan guarda la relación con la infraestructura informática, así como los procedimientos relevantes asociados con la plataforma tecnológica.

Este Plan de Contingencia está orientado a establecer un adecuado sistema de seguridad física y lógica en previsión de desastres, y así establecer medidas destinadas a salvaguardar la información contra los daños producidos por hechos naturales o por el hombre. La información como uno de los activos más importantes de la organización, es el fundamento más importante de este Plan de Contingencia.

a. Objetivos Del Plan De Contingencia

- Definir las actividades de planeamiento, preparación y ejecución de tareas destinadas a proteger la información contra los daños y perjuicios producidos por corte de servicios, fenómenos naturales o humanos.
- Prevenir o minimizar la pérdida o la corrupción de archivos de datos críticos para la continuidad de las operaciones de la entidad.
- Proteger la propiedad de la entidad y otros activos.
- Iniciar un procedimiento de recuperación de los servicios informáticos ante un desastre o posibles fallas ocasionadas.
- Proteger al sistema de información de pérdidas irreparables de información procesada.
- Garantizar la continuidad de las operaciones de los elementos considerados críticos que componen los Sistemas de Información y/o infraestructura informática.
- Alcanzar una alta disponibilidad, es decir, impedir que se produzcan fallas en los sistemas, que dificulten el normal funcionamiento de nuestra Institución.
- Definir acciones y procedimientos a ejecutar en caso de fallas de los elementos que componen un Sistema de Información y/o infraestructura informática.

b. Estrategias Del Plan De Contingencia

- Implementación de herramientas administrativas y gerenciales (sistema de costos, Tablero de Mando Integral, Sistema de Indicadores y Tablero de Riesgos).
- Fortalecimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones.
- Fortalecimiento de las competencias técnicas del recurso humano.
- Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa.
- Implementación de planes de contingencia.

SERVICIOS TECNOLOGICOS

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-.



@ESEHMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

En el Hospital Mario Gaitán Yanguas, se realiza un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la entidad. Sin embargo, existen algunos retos para mejorar la calidad y seguridad de los servicios:

Contar con una arquitectura de servicios tecnológicos de toda la entidad, que garantice al negocio la capacidad, adaptabilidad, disponibilidad e interoperabilidad en la prestación de los servicios.

Fortalecer la relación con los usuarios con herramientas tecnológicas que generen información de tendencias y predicciones y proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos.

Los servicios que el grupo de sistemas presta en primera instancia para cubrir, desde el punto de vista técnico las necesidades de las áreas se describen a continuación.

SERVICIOS	DISPONIBILIDAD	HORARIO DE SOPORTE	TIEMPO DE RESPUESTA	RESPONSABLE
SERVICIOS DE CONTEXTO				
Servicio de Red	98%	L – V de 6am a 19:00H	1 hora	SISTEMAS
		De 07:00 pm a 05:59 am	2 horas	
Servicios de Comunicaciones	98%	L – V de 6am a 19:00H	1 hora	SISTEMAS / SDT
		De 07:00 pm a 05:59 am	2 horas	
Servicio de Seguridad	100%	L – V de 6am a 19:00H	2 horas	SISTEMAS
SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD				
Servicios Ofimáticos	99%	L – V de 6am a 19:00H	1 Hora	SISTEMAS
Servicios de Correo Electrónico	99%	L – V de 6am a 19:00H	< 1Hora	SISTEMAS
SERVICIOS DE SOPORTE				
Servicios de Almacenamiento	98%	L – V de 8am a 5:30p	1 Hora	SISTEMAS
Hardware	90%	L – V de 6am a 19:00H	2 Hora	SISTEMAS
-Computadores portátiles		De 07:00 pm a 05:59 am	3 Horas	
-Periféricos				
-Impresoras				
Software	90%	L – V de 6am a 19:00H	1 Hora	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA
- Dinámica Gerencial		De 07:00 pm a 05:59 am	2 Horas	

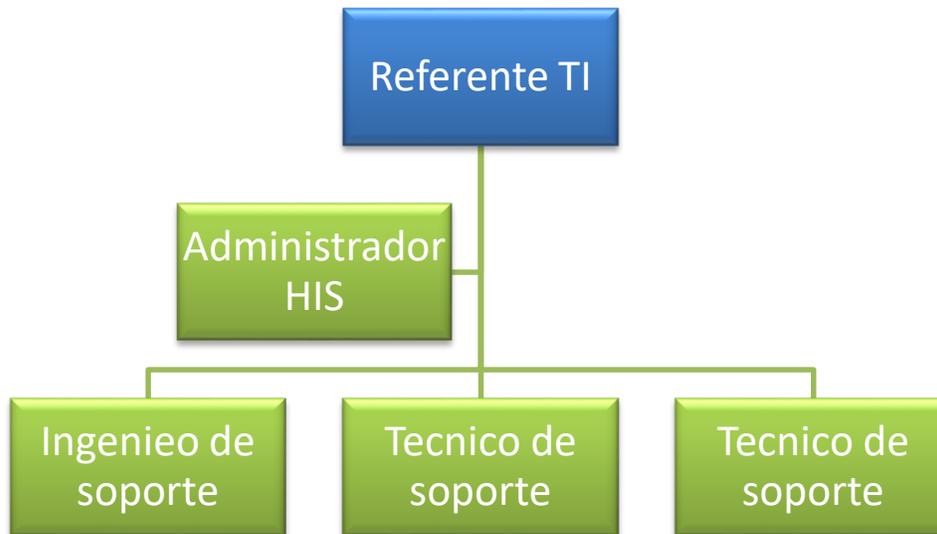
La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL							
	PROCESO:	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>NNN-PLI-00</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>DD/MM/AAAA</td> </tr> </table>	CÓDIGO	NNN-PLI-00	VERSIÓN	1	VIGENCIA	DD/MM/AAAA
	CÓDIGO	NNN-PLI-00						
VERSIÓN	1							
VIGENCIA	DD/MM/AAAA							

GOBIERNO DE TI



CATALOGO DE HALLAZGOS

Matriz DOFA

MATRIZ DOFA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Disposición de la administración para responder a cambios tecnológicos Apoyo de la administración en la capacitación especializada de los funcionarios del área TI. Se cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por profesionales y técnicos comprometidos en el alcance de las metas del grupo. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Falta de Articulación y comunicación entre las áreas para el desarrollo de proyectos. Falta de plan de Contingencia. Existencia de aplicativos en diferentes equipos sin control del área TI. El área de TI es vista como un área de soporte y mantenimiento de equipos y no como un área que apoya la planeación de los proyectos de las demás áreas.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de las tecnologías de la información para formular proyectos de gran impacto que generen valor a la entidad. Trabajo articulado con otras entidades del estado para la generación y aplicación de lineamientos en materia de documentos electrónicos y preservación digital. Alineación de normatividad y estándares emitidos por MINTIC. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Afectación de la imagen institucional por falta de claridad en la definición de políticas y lineamientos. Baja capacidad de resiliencia en reestablecer servicios. Ataques a la infraestructura informática de la Entidad. Falta de controles para el acceso a servicios.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

7. MODELO DE PLANEACION

Se planteadas por Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con el fin de identificar cuales proyectos se apoyan o se apoyaran desde la Oficina de TI y de esta manera buscar crear una hoja de ruta que permita dar cumplimiento a los objetivos institucionales mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.



 E.S.E. HOSPITAL Mario Gaitán Yanguas de Soacha	PLAN INSTITUCIONAL		
	PROCESO:	CÓDIGO	NNN-PLI-00
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	DD/MM/AAAA

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
 EN SALUD

